



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 30/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Acuerdo N° 17/2012 tomado en la 3ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 03 de Enero de 2012, que aprueba por la unanimidad de sus miembros presentes, ayuda social para doña Marcela del Carmen Liberona Garrao, por la suma de \$500.000.-, para costear escáner de tórax y abdomen y la adquisición de medicamentos Lyrica y Dolgenal, quien sufre de un cáncer melanoma; Providencia N°4875/11 de 16 de Diciembre de 2011, que adjunta carta de la Sra. Marcela del Carmen Liberona Garrao, donde solicita Ayuda Social; Memorando N° 2214/11 de 24 de Noviembre de 2011, de la Directora de Desarrollo Comunitario al señor Alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio; y Memorandum N°38/12, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de Enero de 2012, que remite los antecedentes necesarios e Informe Socioeconómico, que justifican la entrega de la ayuda social acordada; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Otórguese ayuda social a don **Marcela del Carmen Liberona Garrao**, RUT 9.082.031-1, por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), para costear escáner de tórax y abdomen y la adquisición de medicamentos Lyrica y Dolgenal, quien sufre de un **Cáncer Melanoma**. Gírese cheque por la suma antedicha, a nombre de la beneficiaria, quien será personalmente responsable de su rendición conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven, con cargo a la cuenta N° **215.24.01.007**, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, el fiel cumplimiento de esta ayuda social, sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que ejerza la Dirección de Control en la aprobación de la rendición de cuenta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Didecò
Dir. Control
Sec. Municipal

~~Dis~~ i gestiones urgentes
->

05. ENE 2012
30



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 05 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 038 /2012.

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa Maria Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante la presente remito a usted caso social de la Sra. Marcela Liberona Garrao, Rut 9.082.031-1 por \$ 500.000, se solicita realizar el Decreto Alcaldicio y cheque a nombre de la Sra. Marcela Liberona Garrao, Rut. 9.082.031-1.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Municipal N° 1140304 (Fondo a Rendir Ayudas Sociales).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



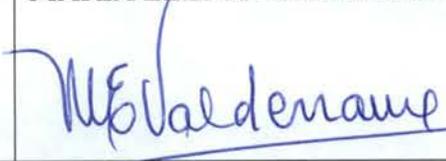
[Handwritten signature]
Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal

Resumen Caso Social Consejo Municipal	
Nombre del / la solicitante	MARCELA DEL CARMEN LIBERONA GARRAO
Actividad	DUEÑA DE CASA
Edad	49 AÑOS
Ingresos	DE SU HIJA QUIEN REALIZA TRABAJOS EVENTUALES \$200.000
Puntaje F.P.S	5098
Grupo Familiar	02 ADULTOS
Fecha de la Visita	12 DE Octubre de 2011
Documentación Adjunta	FOTOCOPIA DEL CARNE DE IDENTIDAD LISTADO IMAGEN FICHA PROTECCION SOCIAL ORDEN QUE ACREDITA TOMA DE EXAMENES RECETAS MEDICAS INFORME SOCIAL DE ASISTENTE
SITUACION ACTUAL	A SRA MARCELA LE AMPUTARON BRAZO DERECHO POR PADECER DE UN CANCER MELANOMA SIN EMBARGO DEBE REALIZARSE UNOS EXAMENES Y ADQUIRIR MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL NO REALIZAN ESOS EXAMENES Y TAMPOCO ESTAN ESOS MEDICAMENTOS ADEMAS ELLA NO DESEA SER ATENDIDA EN EL HOSPITAL PUES SE QUERELLO POR NEGLIGENCIA MEDICA PERDIENDO TODA OPCION ES POR ELLO QUE LE ESCRIBIO AL SR ALCALDE Y CUERPO DE CONCEJALES PARA QUE LA APOYEN CON UNA SUBVENCION DE \$500.000Y ASI PODER CONTINUAR CON SU TRATAMIENTO PARA PROTESIS
Forma de pago	HACER CHEQUE A NOMBRE DE SRA MARCELA DEL CARMEN LIBERONA GARRAO CUYA CEDULA DE IDENTIDAD ES 9.082.031-1
NOMBRE Y FIRMA DE ASISTENTE SOCIAL	MARIA ELENA VALDERRAMA LOPEZ  Municipalidad de Alto Hospicio ASISTENTE SOCIAL Direccion Desarrollo Comunitario



INFORME SOCIAL

Nro.: **0006631**

Antecedentes del solicitante

Nombre Completo **LIBERONA GARRAO** Nacionalidad **Chile**
 R.U.N. **9082031-1** Estado civil **Casado** Sexo: **Femenino**
 Fecha de nacimiento **15/04/1962** Previsión **Fonasa A**
 Escolaridad **Educación media científico humanístico** Profesión u oficio **DUEÑA DE CASA**
 Domicilio **PASAJE 1, CALICHE 2** Nro. **2978** Fono (recado) **99418349**
 Programa puente **NO** Ficha Prot. Social **5161720** Puntaje: **5098**

Condiciones de saneamiento y confort Agua potable Energía eléctrica Alcantarillado **4. Arrendatario**

Antecedentes del grupo familiar Nro. de integrantes: **2** Ingreso per - Capita: **100.000** Total de ingresos \$ **200.000**

Nombre Completo	R.U.N.	Parentesco	Fecha Nacim	Escolaridad	Actividad u Oficio	Ingresos	Previsión
MARCELA FERNANDA CARRASCO LIB LIBERONA GARRAO MARCELA DEL CA	18300689-4 9082031-1	Hijo/a de ambos jefe/a de familia	28/05/1993 15/04/1962	Educación media cienti Educación media cienti	TRABAJADORA E DUEÑA DE CASA	200.000	Fonasa A Fonasa A

Asunto

SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA REALIZARCE UNOS EXAMENES Y ADQUIRIR MEDICAMENTOS

Situación Social

SRA MARCELA, 49 AÑOS DE EDAD VIVE JUNTO A SU HIJA DE 18 AÑOS, ECONOMICAMENTE DEPENDE DEL TRABAJO DE SU HIJA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO DEPENDIENTE EN UNA JUGUETERIA, SIENDO ESTE EL UNICO INGRESO DEL GRUPO FAMILIAR, YA QUE LA SRA MARCELA NO PUEDE TRABAJAR, PORQUE EN EL MES DE OCTUBRE LE AMPUTARON SU BRAZO DERECHO A CAUSA DE UN CANCER EN GRADO 4º. ACTUALMENTE SU SITUACION SOCIECONOMICA ES PRECARIA, NO CONTANDO CON LOS MEDIOS ECONOMICOS PARA CUBRIR SUS GASTOS Y EN EL HOSPITAL NO FUE CONSIDERADA PUES ELLA POR LA GRAVEDAD DE SU ENFERMEDAD SE ATENDIO CON EL MEDICO FISIATRA EN FORMA PARTICULAR PERDIENDO TODA OPCION EN EL HOSPITAL ES POR ELLO QUE SOLICITA APOYO DE \$500.000 AL SR ALCALDE Y CUERPO DE CONCEJALES

Maria Elena Valderrama López
MARIA ELENA VALDERRAMA LOPEZ
 ASISTENTE SOCIAL
 Dirección Desarrollo Comunitario

Nombre y Firma Asistente Social

mvalderrama@maho.cl

Fecha: **04/01/2012**

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



*Mano para
leer para
Primer
Auto*

OFICINA DE PARTES

derivada el 21

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

A M^o ELENA

PROVIDENCIA N° 004875 2011

FECHA: 16 DIC 2011

DERIVADO A:

- ALCALDIA

- DIDECO ✓

- ADM. MUNICIPAL

- DAO

- SECRET. MUNICIPAL

- DEPORTES - CULTURA

- DIREC. JURIDICO

- DIREC. DE TRANSITO

- SECOPLAC

- DIREC. SERV. TRASPASADOS

- DIREC. DE CONTROL

- EDUCACION

- DAF

- SALUD

- RENTAS

- R.R.P.P.

- INSPECTORES

- OF. TERRITORIAL

- DOM

- OF. EMERGENCIA

OBSERVACIONES:

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

16 DIC 2011

13:31 HRS.

ALCALDIA



[Signature]
ALCALDE

Alto Hospicio 15 Dobre 2011

Señor
Ramón Galleguillos C.
Alcalde
Municipalidad Alto Hospicio



Estimado señor:

Por medio de la pte. me dirijo a Ud., para solicitar ayuda, necesito un aporte económico para tratamiento médico, debido a sufrí un caracer con resultado de amputación de mi brazo derecho, lo cual no fue suficiente, el que se ramifico aún más.

Debido a esto el médico polieuto con caracter de urgencia realizar los siguientes exámenes.

resonancia

neurologo.

Scanner

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

psiquiatra

fisiatra

16 DIC 2011

13:31 HRS.

ALCALDIA

Cuyo tratamiento tiene un valor
aproximado de \$ 1.000.000.-

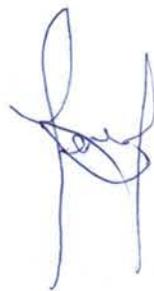
Hasta el momento cuento con la
cantidad de \$ 200.000.- faltando
la cantidad de \$ 800.000 de lo cual
depende mi vida.

Esperanzado en su buena acogida,
esperando una pronta respuesta,
quedo a sus gratos ordenes,

marcelo Liberona

9.082.031-1.

cel. 99418349.





HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL ANTOFAGASTA
UNIDAD DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES

UHCOCOBIA

040-2044

ORDEN DE EXAMEN

NOMBRE: Marcos Leonor Jarama RUT.: 9082031-1
 PROCEDENCIA: Pol. Cur. 50 Eq 42 Nº FICHA: 635719 EDAD: 49
 DIAGNÓSTICO: Melgano GSD de FECHA: 12/12/2011
función auton. 110

CODIGOS	RADIOGRAFIAS
04-01-002	<input type="checkbox"/> PARTES BLANDAS, LARINGE LAT. CAVUM
04-01-006	<input type="checkbox"/> EST. RADIOLÓGICO DE CORAZÓN
04-01-008	<input type="checkbox"/> RADIOG. C/EQ. MOVIL FUERA DE RX.
04-01-009	<input type="checkbox"/> TÓRAX SIMPLE FRONTAL O LATERAL
04-01-070	<input type="checkbox"/> TÓRAX FRONTAL Y LATERAL
04-01-013	<input type="checkbox"/> ABDOMEN SIMPLE (1 PROY. 1 EXP.)
04-01-014	<input type="checkbox"/> ABDOMEN SIMPLE (PROY. COMPL)
04-01-019	<input type="checkbox"/> ENEMA BARITADO DE INTEST. O COLON
04-01-020	<input type="checkbox"/> ESÓFAGO SIMPLE (INCL. PESQ.C. EXTR.)
04-01-021	<input type="checkbox"/> ESÓFAGO, ESTÓMAGO, DUODENO DOBLE.
04-01-022	<input type="checkbox"/> EST. DE DEGLUCIÓN FARÍNGEA (6 EXP)
04-01-023	<input type="checkbox"/> EST. DE INTESTINO DELGADO
04-01-024	<input type="checkbox"/> ESÓFAGO, ESTÓMAGO, DUODENO SIMPLE
04-01-026	<input type="checkbox"/> PIELOGRAFÍA ELIMINACIÓN MINUTADA
04-01-027	<input type="checkbox"/> PIELOGRAFÍA ELIMINACIÓN DESCENDENTE
04-01-028	<input type="checkbox"/> RENAL SIMPLE (1EXP)
04-01-029	<input type="checkbox"/> VESICAL SIMPLE O PERIVISICAL (1 EXP)
04-01-031	<input type="checkbox"/> C.P.N. ORBITAS, A.T.M., HUESOS PROPIOS,
04-01-032	<input type="checkbox"/> CRÁNEO (FRONTAL Y LATERAL) (2 EXP)
04-01-033	<input type="checkbox"/> CRÁNEO, PROYESP (AXIAL, BASE, TOWNE)
04-01-042	<input type="checkbox"/> COL. CERVICAL O ATLAS/AXIS (F/LAT)
04-01-043	<input type="checkbox"/> COL. CERVICAL O ATLAS/AXIS (F-L Y OBL.)
04-01-044	<input type="checkbox"/> COL. CERVICAL FUNCIONAL ADIC.
04-01-045	<input type="checkbox"/> COL. DORSAL O DORSOLUMBAR LOC.
04-01-046	<input type="checkbox"/> COL. LUMBAR O LUMBOSAC. (INCL. 5º ESP)
04-01-047	<input type="checkbox"/> COL. LUMBAR O LUMBOSACRA FUNC.
04-01-048	<input type="checkbox"/> COL. LUMBAR O LUMBOSAC. OBLI. ADIC.
04-01-049	<input type="checkbox"/> COL. TOTAL O DORSOLUMBAR PANOR.
04-01-051	<input type="checkbox"/> PELVIS, CADERA O COXOFEM. (1EXP)
04-01-151	<input type="checkbox"/> PELVIS, CADERA O COXOFEM. RN. (1 EXP)
04-01-052	<input type="checkbox"/> PELVIS, CADERA O COXOFEM. PROY. ESP.
04-01-053	<input type="checkbox"/> SACROCOXIS O ARTIC. SACROILIACAS
04-01-054	<input type="checkbox"/> BRAZO, ANTEBRAZO, CODO, MUÑECA, PIE, TOBILLO
04-01-055	<input type="checkbox"/> CLAVÍCULA (2 EXP)
04-01-056	<input type="checkbox"/> EDAD ÓSEA- CARPO Y MANO (1EXP)
04-01-057	<input type="checkbox"/> EDAD ÓSEA RODILLA (FRONT) (1 EXP)
04-01-058	<input type="checkbox"/> ESTUDIO DE ESCAFOIDES (4 PROY.)
04-01-059	<input type="checkbox"/> EST. MUÑECA/TOBILLO (F/L/OBL. 4 PROY.)
04-01-060	<input type="checkbox"/> HOMBRO FÉMUR, RODILLA, PIERNA, ETC.
04-01-062	<input type="checkbox"/> PROYECCIONES ESP. OBLICUAS O AX.
04-01-063	<input type="checkbox"/> TÚNEL INTERCONDILEO O RADIOCAR
04-01-064	<input type="checkbox"/> APOYO FLUOROSC A PROC. INTRAOP
04-02-012	<input type="checkbox"/> PIELOGRAFÍA ASCENDENTE (3 PROY)
04-02-014	<input type="checkbox"/> URETRO Y/O CISTOGRAFÍA MICCIONAL O RETR.
04-02-015	<input type="checkbox"/> COLANGIOGRAFÍA POST. OP. POR SONDA T.

CODIGOS	ESCANER
04-03-001	<input type="checkbox"/> CEREBRO
04-03-002	<input type="checkbox"/> SILLA TURCA
04-03-003	<input type="checkbox"/> ANGULO PONTO CEREBELOSO
04-03-004	<input type="checkbox"/> CORTES COMPLEMENTARIOS.
04-03-006	<input type="checkbox"/> OIDOS BILATERAL
04-03-007	<input type="checkbox"/> CARA / CPN / ORBITAS
04-03-008	<input type="checkbox"/> COLUMNA CERVICAL
04-03-009	<input type="checkbox"/> C. DORSOLUMBAR
04-03-010	<input type="checkbox"/> CADA ESP ADICIONAL
04-03-011	<input type="checkbox"/> TAC. C/MIELOGRAFÍA
04-03-012	<input type="checkbox"/> CUELLO PARTES BLANDAS
04-03-013	<input checked="" type="checkbox"/> TORAX
04-03-014	<input checked="" type="checkbox"/> ABDOMEN
04-03-016	<input type="checkbox"/> PELVIS
04-03-017	<input type="checkbox"/> EXTREMIDADES
04-03-101	<input type="checkbox"/> ANGIO CEREBRAL
04-03-102	<input type="checkbox"/> ANGIO TORAX
04-03-103	<input type="checkbox"/> ANGIO ABDOMEN

CODIGOS	MAMOGRAFÍAS
04-01-010	<input type="checkbox"/> MAMOGRAFÍA BILATERAL
04-01-011	<input type="checkbox"/> MARCACIÓN PREOP. MAMA
04-01-012	<input type="checkbox"/> RADIOGRAFÍA DE MAMA, PIEZA OP
04-01-110	<input type="checkbox"/> MAMOGRAFÍA UNILATERAL
04-01-130	<input type="checkbox"/> PROY. COMPL. DE MAMA

CODIGOS	ECOTOMOGRAFÍAS
04-04-003	<input type="checkbox"/> ABDOMINAL
04-04-004	<input type="checkbox"/> COMO APOYO A CIRUGIA
04-04-005	<input type="checkbox"/> TRANVAGINAL/TRANSTRECTAL
04-04-006	<input type="checkbox"/> PLEVIANA FEMENINA
04-04-009	<input type="checkbox"/> VESICO PROSTÁTICA
04-04-010	<input type="checkbox"/> RENAL BILATERAL
04-04-012	<input type="checkbox"/> MAMARIA BILATERAL
04-04-014	<input type="checkbox"/> TESTICULAR BILATERAL
04-04-015	<input type="checkbox"/> TIROIDEA
04-04-016	<input type="checkbox"/> ARTICULAR O DE PARTES BLANDAS
04-04-018	<input type="checkbox"/> DOPPLER COLOR
04-04-019	<input type="checkbox"/> VASCULAR

PLACAS			
<input type="checkbox"/> 13X18	<input type="checkbox"/> 18X24	<input type="checkbox"/> 24x30	<input type="checkbox"/> 30x40
<input type="checkbox"/> 35X35	<input type="checkbox"/> 35X43	<input type="checkbox"/> 30X90	<input type="checkbox"/> 18X24 MAMO
<input type="checkbox"/> P.M.	<input type="checkbox"/> A-4	<input type="checkbox"/> PEL. 14X17	<input type="checkbox"/> 24X30 MAMO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> PAPEL 14X17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> PEL. 8X10

SEDACION SI NO

CONTRASTE SI NO

RESPONSABLE T.M.

TECNICA K.V. m A Seg.

MEDICO: [Signature]
 FIRMA: [Signature]

HOJA DE INTERCONSULTA

Nombre Marta Inés Gamas Edad 48 Año

Enviado del Servicio de Neurología

Al Servicio de Neur.

DIAGNOSTICO CLINICO

PRINCIPAL SINTOMATOLOGIA - h/s
- tumores malignos

SE DESEA SABER el estatus (deputación
del al. respir derecho)

TAC T₁ - Ab y Pelvis

15 de 12 de 11

Dr. Plinio Fernández Bruno
MEDICO ONCOLOGO
RUT 21.531.959 - 8
I.C.M. 25.864 - 4

SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "Dr. ERNESTO TORRES G"
POLICLINICO ONCOLOGIA
Nombre del Médico

DR. PATRICIO D. JARA VIERTEL

MEDICO FISIATRA
ORELLA 241 OF. 6 - IQUIQUE
FONO 414574 - 398200

RUT: 7.811.701-K
ICM: 14.348-0

Liberona Garrao, Marcela

49 AÑOS 8 MESES

RP.

<i>Lyrica</i>	<i>75 mg</i>	<i>2 Caps / Noche</i>	
<i>Dolgenal</i>	<i>10 mg</i>	<i>1 C/8 Hrs, Por Dolor</i>	<i>Sublingual</i>

 IQUIQUE

* ESTRICTAMENTE PROHIBIDO CAMBIAR EL/LOS MEDICAMENTO(S)
INDICADO(S) EN ESTA RECETA *

20.12.2011 / 11:25 HRS

IMPRESO: COMPUTADOR PERSONAL DR. PATRICIO JARA V. RUT 7.811701-K - ORELLA 241 Of. 6 - IQUIQUE

[Handwritten Signature]
MEDICINA FISIICA Y REHABILITACION
DR. PATRICIO D. JARA V.
7.811.701-K
MEDICO FISIATRA
IQUIQUE

008 288 008

FARMACIAS CRUZ VERDE

M A S
C R U Z
V E R D E

C O T I Z A C I O N

Local : 521 Vd: ANITA DIAZ CELIS
Emisión : 02/01/2012 Validez : 02/01/2012

2 LYRICA CAP. 75MG.28	56.150
1 DOLGENAL COM.10MG.10	9.775

Total \$ 65.925

Sr. Cliente, si Usted tiene un Beneficio Convenio, el precio sera inferior o igual a lo que esta indicado en esta Cotizacion.
Ante cualquier duda llame al 800802800.



* P U E 0 0 0 1 4 8 6 2 9 6 *

MEDICO FISIATRA
DRELLA 241 OF. 6 - IQUIQUE
FONO 414574 - 398200

EDGARDO MOLLO LEIVA
Kinesiólogo

KINESIOLOGO
SRTA. ROSIO PONTIGO
BARROS ARANA 1342
13:00 A 19:00
CEL: 87550194 412121

Liberona Garrao, Marcela

04082031-1

49 AÑOS 8 MESES

ORDEN DE FISIOKINESIOTERAPIA POR

10 SESIONES

INFRARROJOS

HOMBRO DERECHO

MASOTERAPIA

LIBERACION DISTAL CIGATRIZ MUÑON, DRENAJE
LIMFATICO, VENDAJE DE MUÑON, DESENSIBILIZACION
DISTAL

EJERCICIOS TERAPEUTICOS

RANGOS DE HOMBRO, FORTALECIMIENTO GLOBAL.

DAR PAUTA DE EJERCICIOS PARA LA CASA

DIAGN.: AMPUTACION BRAZO DERECHO (SOBRE CODO)
MELANOMA BRAZO

IQUIQUE
20.12.2011 / 11:20 HRS

RUT: 7.811.701-K
ICM: 14.348-0

CLINICA FISICA Y REHABILITACION
DR. PATRICIO JARA V.
7.811.701-K
MEDICO FISIATRA
IQUIQUE

Valor sesión \$14.000 x 10 sesiones \$140.000.-

FOLIO N° 5961720
 PUNTAJE: 5098
 FECHA P.JE: 03/12/2011



LOCALIZACIÓN TERRITORIAL

CÓDIGO COMUNA 01107 ZONA 1 UNIDAD VECINAL 1

NOMBRE CAMPAMENTO, POBLACIÓN VILLA, COMUNIDAD INDÍGENA, U OTRO CALICHE II

TIPO AGRUPACIÓN HABITACIONAL PB CODIGO AGRUP. HABITACIONAL 12 CODIGO MANZANA 26 CODIGO CALLE 461

NOMBRE DE CALLE O CAMINO PASAJE UNO CALICHE I

NÚMERO DE DOMICILIO 2978 BLOCK/ CASA - DEPARTAMENTO/ SITIO - CODIGO VIVIENDA 11

REFERENCIAS

[Empty box for references]

DECLARACIÓN INFORMANTE CALIFICADO

Declaro que los datos proporcionados son fidedignos, asumo la responsabilidad por ellos, y autorizo a MIDEPLAN a realizar un proceso de verificación de la información en caso de ser necesario. Adicionalmente, autorizo el uso de la información proporcionada, exclusivamente con el fin de postular a beneficios sociales del estado

FIRMA INFORMANTE CALIFICADO [Empty box]

N° DE ORDEN DE LA FAMILIA 1

INGRESOS		JUBILACIONES O PENSIONES ANUALES	OTROS INGRESOS ANUALES
N°	INGRESOS ANUALES DEL TRABAJO	Monto	Monto
1	1600000	Monto	Monto
2	800000	Monto	Monto
		Monto	Monto
		Monto	Monto
		Monto	Monto

VIVIENDA

2 Tenencia del sitio 2 FUENTE DE AGUA DE LA VIVIENDA 2 Numero de habitaciones que usan como dormitorios excluyendo baño y cocina

2 Tenencia de la Vivienda 1 DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA VIVIENDA 1 Numero de personas (residentes permanentes) no incluidas en la ficha que utilizan los mismos dormitorios

0 Familia Principal de la Vivienda 1 SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS 0

2 USO DE BAÑO

GESTIÓN DE LA FICHA

Codigo Encuestador(a) 11466899 Codigo Supervisor(a) [Empty] Codigo Revisor(a) [Empty]

FECHA APLICACIÓN FICHA: Día 12 Mes 10 Año 2011 FECHA SUPERVISIÓN COMUNAL: Día [Empty] Mes [Empty] Año [Empty] FECHA REVISIÓN COMUNAL: Día 13 Mes 10 Año 2011

FIRMA ENCUESTADOR(A) [Empty] FIRMA SUPERVISOR(A) [Empty] FIRMA REVISOR(A) [Empty]

ULTIMA FECHA ACTUALIZACION: [Empty]



CARTOLA DE BENEFICIOS SOCIALES

04/01/2012

16:08:41

N.I.S.	0006631	R.U.N.	9082031-1		
NOMBRE BENEFICIARIO :	LIBERONA	GARRAO	MARCELA DEL CARMEN		
CALLE	PASAJE 1, CALICHE 2		2978		
NRO. F.P.S.	5161720	PUNTOS	5098		
INGRESOS	200.000	PERCAPITA	100.000	INTEGRANTES	2
Folio	Fecha	Descripción	Monto \$	Asistente Social	
8634	05/10/2011	SOLICITA PASAJES MARIA ELENA VALDERRAMA	40.000	MARIA ELENA VALDERRAMA LOPEZ	
9052	21/12/2011	SOLICITA MERCADERIA PAOLA LEMA	9.395	MARIA ELENA VALDERRAMA LOPEZ	
9096	26/12/2011	SOLICITA MERCADERIA PAOLA LEMA	9.395	MARIA ELENA VALDERRAMA LOPEZ	
9108	26/12/2011	SOLICITA PASAJES PAOLA LEMA	20.000	MARIA ELENA VALDERRAMA LOPEZ	
TOTAL BENEFICIOS \$			78.790		

Martes, 3 de Enero de 2012

Tarapacá Noticias

Senador Rossi denunció nueva negligencia en el Hospital de Iquique y Antofagasta

viernes 23 de diciembre de 2011

Molesto y con la idea de llegar hasta las últimas consecuencias, reaccionó el senador Fulvio Rossi, ante otro nuevo episodio de negligencia en el Hospital Regional de Iquique.

Se trata de la paciente de Alto Hospicio, Marcela Liberona, a quien le amputaron el brazo derecho debido a melanoma maligno, y por el cual nunca habría recibido la información adecuada y tratamiento para el cáncer que la aqueja.

Por lo anterior, recurrirán al Consejo de Defensa del Estado por una mediación, sin embargo el parlamentario socialista cree que "la señora Marcela, al menos merece una explicación de parte del Ministerio de Salud de todo lo que ha ocurrido con ella", enfatizó el presidente del Comisión de Salud del Senado.

Historia

Marcela Liberona calificó la situación que le sucedió como "horrible". Relató que en junio, le practicaron una cirugía menor en Alto Hospicio, y el doctor Ignacio Córdoba le informó que tenía un melanoma (cáncer), enviándole con un informe al doctor Plinio Fernández, de oncología del Hospital de Iquique para que la atendiera, de manera urgente.

Debían realizarle todo tipo de exámenes porque el cáncer que padece debe ser atendido rápidamente. "En esa ocasión el doctor Fernández me revisó. Le manifesté que me dolía la muñeca y que sentía cinco tumores más en el brazo. Él me respondió que el cáncer no dolía, y no necesitaba medicamentos. Me vio el brazo y me dijo que él no lo podía ver y me envió donde el médico cirujano, doctor Moya para que tomara el caso", añadió.

"El doctor Moya no hizo nada. Sólo me pidió examen de orina y sangre, y me tramitó cuatro meses. Fui al Hospital en octubre y le dije que iba hablar con el director del hospital. Ante su preocupación, recién ahí me atendió en la puerta de su oficina y me derivó a Antofagasta, argumentando que habían realizado una junta médica. Me dijo que en Antofagasta me recibiría el doctor Matamala, jefe de Oncología, lo cual nunca pasó.

Sólo me examinaron cuatro médicos, y sin hacerme exámenes de laboratorio y sólo un escáner, el cual no me lo entregaron y los médicos sólo pudieron verlo en el monitor, me dijeron que debían amputarme el brazo inmediatamente. Preocupado, mi pareja les preguntó a los médicos el porqué, y la respuesta fue porque "había que hacerlo y que esa era la única solución", relató Marcela Liberona.

Rossi explicó que la historia de la señora Marcela evidencia la falta de criterio y trato indigno. "Nunca ha sabido sobre el cáncer que padece, su pronóstico y la alternativa de tratamiento. Por otro lado una negligencia



GOBIERNO DE
CHILE
SERCOTEC

Más leídas



Teck Quebrada Blanca se proyecta al futuro y crea valor a través de su Código de Conducta Sustentable

Teck Quebrada Blanca se abre paso mundial por medio de una gestión renovada, con nuevos estatutos de Responsabilidad...



Impecable desfile de Gendarmería en la Gran Parada Militar

El reconocimiento generalizado de todos los presentes a la Gran Parada Militar, recibió el escalón de Gendarmería de Chile, quien marcó un ...



Autoridades inspeccionaron faenas de única mina subterránea de la región

Hasta la faena Sagasca de la empresa minera Haldeman Mining Company, HMC, la única mina subterránea de la región; llegó la Intendente Luz E...



Celebran fiesta de La Tirana chica en el sector de La Pampa

Con la entrada de los caporales de los bailes religiosos, autoridades eclesíásticas y civiles de Alto Hospicio, se inició la celebración ...



Collahuasi logró 2 millones de hora-hombre sin accidente

Dos millones de hora-hombre sin accidente con tiempo perdido(CTP) registró Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi en las labores realizada...

Injuv y Sernac presentaron datos sobre endeudamiento y morosidad juvenil

En una conferencia de prensa

Actualidad

Deportes Iquique asegura a Sebastián Radio Bio-Bio

La dirigencia de Deportes Iquique confirmó este lunes la contratación del ex defensor de Colo Colo Sebastián Toro y del atacante Cristián Bogado. El defensor estaba muy cerca del elenco que dirige Fernando Vergara, pero el fin de semana había encendido ...

[Artículos relacionados »](#)

Industriales de Iquique invitan gratis a El Boyaldía

La Asociación de Industriales de Iquique apuesta por la nivelación de estudios. Una nueva gran oportunidad de finalizar sus estudios tendrán los trabajadores, dueñas de casa y personas adultas en general, con la apertura de un nuevo año de gestión del ...

Tapado en basura amaneció Iquique el El Boyaldía

Con basuras en calles y avenidas amaneció este lunes, el primero del 2012, Iquique. Terminó el contrato de extracción con Euronorte y la empresa que realiza ahora los servicios tuvo problemas que resolvió con el paseo de las horas. ...

Deportes Iquique tiene rival para Noche El Boyaldía

J. Grondona y S. Toro ya recalaron en Deportes Iquique, el tema de M. Ríos aún no se decide, aunque es un hecho que partirá a la UC. La renovación de L. Fuentes aún no se concreta, el viernes se confirman dos o tres nombres más y el rival "Noche ...

[Artículos relacionados »](#)

con la tecnología de Google™

Noticias anteriores

enero (3)
diciembre (153)
noviembre (122)
octubre (176)
septiembre (221)
agosto (380)
julio (318)
junio (354)
mayo (251)
abril (83)
marzo (36)
febrero (65)
diciembre (1)
noviembre (165)
octubre (209)
septiembre (180)
agosto (233)
julio (192)
junio (161)

inexcusable, en el Hospital de Iquique, que hayan pasado cuatro meses, teniendo una persona con un melanoma maligno sin ofrecerle una cirugía.

En el Hospital de Antofagasta donde le hicieron la amputación, no hay estudio que efectivamente demuestre si existe una diseminación del cáncer y me llama la atención porque no le han hecho cintigrama óseo, no hay estudio de etapificación y ningún escáner, ni cerebral, ni de tórax y ni de abdomen. No se hizo un estudio serio ni riguroso de lo que tenía. Se dejó pasar cuatro meses de manera inexcusable para posteriormente hacer una amputación, no explicar absolutamente nada y decirle a la familia de que no le quedaba nada de vida y vuelva en tres meses más. Francamente inaceptable", sentenció el senador Rossi.

Publicado por Tarapacá Noticias en 17:00

[Entrada más reciente](#)

[Página principal](#)

[Entrada antigua](#)



realizada esta mañana en dependencias del Servicio Nacional del Consumidor; las directoras regionales del INJU...



Sospechoso de atentados en Noruega admite su responsabilidad Anders Behring Breivik, el autor del doble ataque contra el Gobierno noruego que ha provocado la muerte de al menos 92 personas y ha dejado...



Nueva York conmemora el 10º aniversario de los atentados del 11-S La ceremonia en memoria de las casi 3.000 víctimas de los atentados del 11 de septiembre de 2001 comenzó este domingo en Nueva York, cerca ...



Escuela de La Tirana ya cuenta con nuevos instrumentos para su banda Instrumentos musicales y sus respectivos muebles, sistema de audio y amplificación y uniformes para los integrantes de la banda escolar, fu...



BHP Billiton Pampa Norte presentó su Reporte de Sustentabilidad En un evento realizado en Iquique, la unidad Pampa Norte de BHP Billiton presentó oficialmente su primer informe de sustentabilidad, en est...

mayo (187)
 abril (157)
 marzo (85)
 febrero (60)
 enero (121)
 diciembre (127)
 noviembre (159)
 octubre (150)
 septiembre (166)
 agosto (168)
 julio (115)
 junio (41)
 mayo (7)

Videos de Iquique



con la tecnología de YouTube

@soyiquique #PERLA fue lo más visto por séptimo lunes consecutivo. <http://t.co>

Seguir

/ZHkXizO0 hace 22 minutos

Una paciente que sufrió una amputación en Iquique será tratada en Antofagasta

27.12.2011 | La dueña de casa recibirá un tratamiento que incluye la rehabilitación.

Luego que le diagnosticaran un melanoma maligno en el hospital de Iquique, y le amputaran la una de sus extremidades superiores la paciente Marcela Liberona será evaluada en Antofagasta.

La cita la solicitó el parlamentario para analizar los tiempos que transcurrieron para que la mujer recibiera tratamiento.

Marcela Liberona dijo que es necesario un tratamiento para superar sus problemas médicos.

El senador Fulvio Rossi dijo que el compromiso de la dirección del Servicio de Salud de Iquique, SSI está para que la paciente reciba un tratamiento. A la vez, el parlamentario detalló que llevará el caso a una mediación en el Consejo de Defensa del Estado para determinar si hubo demora en la entrega del tratamiento en esta oportunidad.

Adriana Tapia, directora del SSI, gestionó el cupo para que la dueña de casa reciba el tratamiento que incluye una rehabilitación.

Noticias más vistas | soyiquique.cl | soychile.cl

11:11 **Jaime Grondona firmó por deportes Iquique**

Iquique El delantero hoy se sumó a las prácticas de pretemporada, dirigidas por el técnico Fernando Vergara.

Comentar

Vía soyiquique.cl

Ayer **Aún no se sabe quiénes llenarán parrilla del festival de Iquique**

Iquique A casi un mes de que comience el evento, aún no se sabe quién completará las presentaciones de la quinta versión del evento estival.

Comentar

Vía soyiquique.cl

Ayer **El ex defensa de Colo Colo Sebastián Toro firmó por el CDI**

Iquique Mañana el primer equipo comienza con los trabajos de la pretemporada en Santiago.

Comentar

Vía soyiquique.cl

Ayer **Equipos se preparan para el inicio de la Copa Verano Iquique 2012**

Iquique En cuanto al sistema de campeonato, éste será de 4 grupos con 6 equipos cada uno. Clasificando a la segunda ronda los 4 mejores equipo por cada grupo.

Comentar

Vía soyiquique.cl



CARTOLA DE BENEFICIOS SOCIALES

03/01/2012

10:32:25

N.I.S.	0006631	R.U.N.	9082031-1		
NOMBRE BENEFICIARIO:	LIBERONA	GARRAO	MARCELA DEL CARMEN		
CALLE	PASAJE 1, CALICHE 2		2978		
NRO. F.P.S.	5161720	PUNTOS	5098		
INGRESOS	200.000	PERCAPITA	100.000	INTEGRANTES	2

Folio	Fecha	Descripción	Monto \$	Asistente Social
8634	05/10/2011	SOLICITA PASAJES MARIA ELENA VALDERRAMA	40.000	MARIA ELENA VALDERRAMA LOPEZ
9052	21/12/2011	SOLICITA MERCADERIA PAOLA LEMA	9.395	MARIA ELENA VALDERRAMA LOPEZ
9096	26/12/2011	SOLICITA MERCADERIA PAOLA LEMA	9.395	MARIA ELENA VALDERRAMA LOPEZ
9108	26/12/2011	SOLICITA PASAJES PAOLA LEMA	20.000	MARIA ELENA VALDERRAMA LOPEZ
TOTAL BENEFICIOS \$			78.790	

* SUBVENCIÓN CONCEJO POR \$ 250.000.-
ENTREGADA (2011, OCTUBRE)

* AYER FIRME UNOS TENDICAMENTOS
POR \$ 37.900.- (ESTAMOS A LA
ESPERA DE QUE SALGA EL CHEQUE
POR AYUDAS NO CONVENIDAS).

FARMACIAS CRUZ VERDE

M A S
C R U Z
V E R D E

C O T I Z A C I O N

Local : 521 Vd: ANITA DIAZ CELIS
Emisión : 02/01/2012 Validez : 02/01/2012

2 LYRICA CAP. 75MG.28	56.150
1 DOLGENAL COM.10MG.10	9.775

Total \$ 65.925

Sr. Cliente, si Usted tiene un Beneficio Convenio, el precio sera inferior o igual a lo que esta indicado en esta Cotizacion.
Ante cualquier duda llame al 800802800.



Recibido el 27/12

Ficha Clínica N° 93776

HOJA DE INTERCONSULTA

Nombre Mucelo Liberman G. Edad 49 Años

Enviado del Servicio de oncología

Al Servicio de neurología

DIAGNOSTICO CLINICO _____

PRINCIPAL SINTOMATOLOGIA - 49 años

- neumoma maligno
de HSB amputado.

SE DESEA SABER - solu neuropático en
neurón.

- neurón

15 de 12 de 11

Dra. María Fernández Bruno
ONCOLOGO
TEL 21.531.959 - 8
TEL 25.864 - 4

SERVICIO DE ONCOLOGIA
HOSPITAL "DR. ERICADITO TORRES"
POLICLINICO ONCOLOGIA

Firma y Nombre del Medico

(Informe a la vuelta)



NOMBRE: Marcelo L. Berona Gamao
ENVIADO DEL SERVICIO DE: Cirujia Psiquiatrica
AL SERVICIO DE:
PAGINA N°
N° FICHA CLINICA
EDAD 49

HOJA DE INTERCONSULTA

DIAGNOSTICOS CLINICOS: - Metastasis ESD Jr
- Amputacion ESI

PRINCIPAL SINTOMATOLOGIA: - Sd Brazo fantasma
Amputacion ESD por metastasis autobrazo con metatarsi en fantoma.
Alto puntaje crim de Sd brazo fantasma

SE SOLICITA: Evaluacion, manejo de especialidad

28/11/2011
FECHA SOLICITUD

DR. WILLIAN CONSTANTE S.
Cirujia General y Oncologica
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE
(Informe a la vuelta)

DR. PATRICIO D. JARA VIERTEL

MEDICO FISIATRA
DRELLA 241 OF. 6 - IQUIQUE
FONO 414574 - 398200

RUT: 7.811.701-K
ICM: 14.348-0

Liberona Garrao, Marcela

49 AÑOS 8 MESES

RUT 09082031-1

SR. GUILLERMO IBARRA

EVALUACION Y PROPOSICION DE ELEMENTO PROTESICO SEGUN EXISTENCIA EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL Y COBERTURA AUGE??

LABORATORIO ORTOPEDICO NACIONAL
THOMPSON 559 - 429180

DG. AMPUTACION BRAZO DERECHO (SOBRE CODO)
MELANOMA BRAZO

IQUIQUE 20.12.2011 / 11:20 HRS

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
Dr. PATRICIO D. JARA V.
7.811.701-K
MEDICO FISIATRA
IQUIQUE

DR. PATRICIO D. JARA VIERTEL

MEDICO FISIATRA
DRELLA 241 OF. 6 - IQUIQUE
FONO 414574 - 398200

RUT: 7.811.701-K
ICM: 14.348-0

Liberona Garrao, Marcela

49 AÑOS 8 MESES

RUT 09082031-1

MELANOMA BRAZO DERECHO, AMPUTACION SOBRE CODO, CON MUÑON CORTO PAA PRONOSTICO FUNCIONAL.

REQUIERE MANEJO DE RANGOS ARTICULARES, Y FUERZA MUSCULAR DE MUÑON Y EXTREMIDADES SUPERIORES, TRANSFERENCIA FUNCIONAL A SU EXTREMIDAD SUPERIOR IZQDA.

MANEJO DE SENSACION Y DOLOR FANTASMA, ETC. ETC.

PARA ELLO SE DERIVA A EVALUACION Y TTO CON KINESIOLOGO, TERAPEUTA OCUPACIONAL Y PROTESISTA

DG. AMPUTACION BRAZO DERECHO (SOBRE CODO)
MELANOMA BRAZO

IQUIQUE 20.12.2011 / 11:28 HRS

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
Dr. PATRICIO D. JARA V.
7.811.701-K
MEDICO FISIATRA
IQUIQUE

DR. PATRICIO D. JARA VIERTEL

MEDICO FISIATRA
ORELLA 241 OF. 6 - IQUIQUE
FONO 414574 - 398200

RUT: 7.811.701-K
ICM: 14.348-0

Liberona Garrao, Marcela

49 AÑOS 8 MESES

RUT 09082031-1

TERAPIA OCUPACIONAL

ACTIVIDADES DE MANEJO MUÑON BRAZO DERECHO, AUMENTAR FUERZA MUSCULAR,
CORRECCION POSTURAL.
AUMENTAR CAPACIDAD DE TRABAJO
TRANSFERENCIA A MIEMBRO SANO, A.V.D., INSTRUCCION PARA ADAPTACIONES
MANUALES.
TERAPIA DE APOYO

DG. AMPUTACION BRAZO DERECHO (SOBRE CODO)
MELANOMA BRAZO

IQUIQUE 20.12.2011 / 11:26 HRS

[Signature]
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
DR. PATRICIO D. JARA V.
7.811.701-K
MEDICO FISIATRA
IQUIQUE

DR. PATRICIO D. JARA VIERTEL

MEDICO FISIATRA
ORELLA 241 OF. 6 - IQUIQUE
FONO 414574 - 398200

KINESIÓLOGO
SRTA. ROSIO PONTIGO
BARROS ARANA 1342
13:00 A 19:00
CEL: 87550194 412121

Liberona Garrao, Marcela

49 AÑOS 8 MESES

09082031-1

ORDEN DE FISIOKINESIOTERAPIA POR

10 SESIONES

INFRARROJOS

HOMBRO DERECHO

MASOTERAPIA

LIBERACION DISTAL CICATRIZ MUÑON, DRENAJE
LINFATICO, VENDAJE DE MUÑON, DESENSIBILIZACION
DISTAL

EJERCICIOS TERAPEUTICOS

RANGOS DE HOMBRO, FORTALECIMIENTO GLOBAL.

DAR PAUTA DE EJERCICIOS PARA LA CASA

DG.: AMPUTACION BRAZO DERECHO (SOBRE CODO)
MELANOMA BRAZO

IQUIQUE
20.12.2011 / 11:20 HRS

RUT: 7.811.701-K
ICM: 14.348-0

[Signature]
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
DR. PATRICIO D. JARA V.
7.811.701-K
MEDICO FISIATRA
IQUIQUE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL



3° SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 3 DE ENERO DE 2012
CITACIÓN N° 03/2012

I. ASISTENCIA:

Presidente del Concejo:

- El Sr. Alcalde de la Comuna, don Ramón Galleguillos Castillo.

Concejales:

- Eledier Avendaño
- Orlando Garay Castro.
- Sergio Reyes Astudillo.
- Ernesto Pérez Fuentes
- Luis Bustamante Tapia
- Jessica Becerra Cantillano

Secretario Municipal:

- Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe y de Secretaria del Concejo Municipal, Leticia Robles Valenzuela.

Otros:

- Directora de Desarrollo Comunitario; Camila Arce.
- Profesional de Secoplac; Patricio Gallardo
- Jefe de Inspección; Orlando Veliz
- Público en General.

Observaciones:

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el edificio consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 18:09 horas, se abre la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

La Sra. Secretaria Municipal, procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la citación N° 03/2012, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 03/2012

3° SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 3 de Enero de 2012**, a partir de las **18:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial. La Tabla a desarrollar en la referida Sesión, será la siguiente:

TABLA:

1. Patente de Alcoholes .

Leticia Robles Valenzuela
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal del Concejo Municipal

1.-PATENTE DE ALCOHOLES:

El Jefe de Rentas expone sobre las siguientes materias de alcoholes:

El Concejal Reyes expone un caso que se trató en la sesión anterior del Concejo Municipal respecto del asentamiento de dos patentes de alcoholes en un mismo local, el concejal presentó un nuevo informe que a su juicio indica lo contrario a lo informado por el departamento jurídico por lo que no habría correspondido aprobar ambas patentes .-

La Asesora Jurídica señala que el informe se emitió en el sentido de establecer que era posible establecer dos patentes en un local en la medida que cumpla con los requisitos de cada uno de ellos, entonces, el informe se emitió para dejar claro este punto y queda abierta la facultad de los concejales de aprobar o rechazar.

El Señor Alcalde propone votar las siguientes mociones: Con los nuevos antecedentes existentes la posibilidad de anular el acuerdo N°260/2011 o de condicionarlo a que cumpla con los requisitos de ambas patente y que se hagan las adecuaciones al inmueble en el plazo de 60 días.

Se llama a votación ambas mociones resultando el siguiente acuerdo

ACUERDO N°09/2012

Los Concejales Ernesto Perez y Orlando Garay aprueban la moción de complementar el acuerdo N°260/2011 en términos de condicionar las patente de alcoholes requerida por doña Jaqueline Cortez Cepeda, a que se efectúen las adecuaciones en el plazo de 60 días al local correspondiente; en tanto los Concejales Srs. Reyes , Bustamante, Becerra y Avendaño y el Sr. Alcalde aprueba la moción de anular el acuerdo N°260/2011 y dejarlo sin efecto en mérito del nuevo informe jurídico entregado por el Concejal Sr. Reyes.-

Atendido lo anterior queda aprobada por mayoría la moción de anular el acuerdo municipal N°260/2011.-

I.- Solicitud de Pre aprobación.-

Solicitud de doña Lidia Timena Cañari Portillo, Rut N°21.490.414-4 para instalar botillería en pasaje N°90, manzana 67 La Pampa . Se hace presente que el informe de Carabinero es negativo por cuanto el local infringe el distanciamiento mínimo señalado en el artículo 8° de la Ley de Alcoholes, y también la Junta de Vecinos manifiesta su disconformidad.

Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°10/2012: *Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal se rechaza la pre – aprobación de patente solicitada por doña Lidia Timena Cañari Portillo, Rut N°21.490.414-4 para instalar una botillería en pasaje N°90, manzana 67, sector La Pampa, dado que no cuenta con informe positivo de Carabineros ni de la Junta de Vecinos respectiva.-*

II.- Solicitudes de aprobación de patentes definitivas:

a) Solicitud de contribuyente LICHAN LAI, Rut N°14.616.487-0, para patente de Restaurante con venta de alcoholes en avenida Ramón Perez Opazo N°3116.-

Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°11/2012: *Con el rechazo del Concejal Sr. Perez y la unanimidad del resto de los miembros presentes del Concejo se aprueba patente definitiva de Restaurante con venta de alcoholes a favor de LICHAN LAI, Rut N°14.616.487-0 para funcionar en Avenida Ramón Perez Opazo N°3116.-*

b) Solicitud de Jorge Roberto Mamani Choque, Rut N° 13.528.277-4 para patente de minimercado con venta de alcoholes para funcionar en calle Punta Arenas N°4578 , Santa Rosa.

Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°12/2012: *Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba patente definitiva de Minimercado con venta de alcoholes a favor de Jorge Roberto Mamani Choque, Rut N° 13.528.277-4, para funcionar en calle Punta Arenas N°4578 , Santa Rosa.*

c) Solicitud de Mery Gonzalez Ayavire, Rut N°17.996.632-8, para patente de minimercado con venta de alcohol para funcionar en pasaje Qatar #4214 La Pampa.

Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°13/2012: *Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba patente definitiva de Minimercado con venta de alcoholes a favor de Mery Gonzalez Ayavire, Rut N°17.996.632-8, para funcionar en pasaje Qatar # 4214 La Pampa.-*

III.- El Funcionario informa que existen varias patentes cuya aprobación se encuentra pendiente a la espera del informe de la Comisión de Alcoholes para visita a terreno, estas son:

.-Solicitud de Máximo García Challapa, Rut N°13.356.344-k que solicita patente de botillería para funcionar en Avenida La Pampa # 3636- A, La Tortuga y tiene informe negativo de Carabineros.

El Concejal Perez señala que se ha solicitado informe a Contraloría y a Carabineros para conocer los criterios que se utilizaron en este informe para lo cual se está en espera de estas respuestas quedando la solicitud pendiente.-.-

.-Solicitud de Maritza Sonia Castro Castro quien solicita patente de Botillería para funcionar en manzana N°49, sitio#13°, sector La Pampa, que no cumple con distanciamiento mínimo según informe de Carabineros.

También queda pendiente para recibir informe.

.- Solicitud de Mario Paredes Salinas, Rut N°7.422.805-4 para patente de botillería a funcionar en Avenida Santa María # 3164 Alto Hospicio.

Se llama a votación esta solicitud y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°14/2012 :

Por la unanimidad de los miembros presentes del concejo se pre- aprueba patente de botillería a favor de Mario Paredes Salinas para funcionar en Avenida Santa María 3164, Alto Hospicio

.- Solicitud de Lucy Carvajal Olivares para patente de de minimercado con venta de alcohol para funcionar en calle Trinidad N°3636, Alto Hospicio.

Se llama a votación y se adopta siguiente acuerdo:

ACUERDO N°15/2012 :

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se pre – aprueba patente de minimercado con venta de alcoholes a favor Lucy Carvajal Olivares para funcionar en calle Trinidad N°3636, Alto Hospicio.-

Asimismo se informa el caso especial de la patente solicitada por doña Gladys Jimena Baltazar quien solicita una patente de minimercado con venta de alcoholes en calle 2, #3601, La Tortuga y no da cumplimiento al distanciamiento mínimo de 20 mts. que indica el artículo 16 de la Ley de Alcoholes.- Este contribuyente mantiene una patente de minimercado vigente Rol N°400054 en la calle dos #3603.-

El Concejal Sr. Perez da lectura al art. 16 de la Ley de Alcoholes y explica que la norma no exige, en el caso concreto tratado, el distanciamiento mínimo que indica.

Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°16/2012

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba patente de minimercado con venta de alcohol a favor de doña Gladys Jimena Baltazar para funcionar en calle 2, #3601, La Tortuga.-

Se hace entrega a los señores concejales de informe de causas ingresadas al Primer, Segundo y Tercer Juzgado de Policía Local de Iquique por infracción a la ley de alcoholes y también catastro de patentes de alcoholes limitadas al 31 de diciembre de 2011.-

Por último, el Sr. Alcalde presenta el caso ya tratado de la señora Marcela Liberona Garrao, Rut N°9.082.031-1 quien requiere a causa de un cáncer melanoma que la afecta; la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos) para costear un escáner de tórax y abdomen y la adquisición de medicamentos Lyrica y Dolgenal.

Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°17/2012

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba una ayuda social de \$500.000 (quinientos mil pesos) a favor de doña Marcela Liberona Garrao, Rut N°9.082.031-1 quien sufre de un cáncer melanoma, para costear escáner de tórax y abdomen y la adquisición de medicamentos Lyrica y Dolgenal.

Siendo las 18:45 horas se pone término a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.



Ramon Galleguillos Castillo
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

Leticia Robles Valenzuela
LETICIA ROBLES VALENZUELA
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL